

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **186**

Fecha Estado: 04/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620190005200	Verbal	LUZ ASTRID CHALARCA MOLINA	JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ	Auto termina proceso por desistimiento Incorpora – Termina proceso por desistimiento conjunto de las partes – Requiere secuestre.	03/11/2022		
05001310300620210054800	Ejecutivo Singular	RELIANZ MINING SOLUTIONS SAS	TUNNELBORING COLOMBIA SAS	Auto requiere Incorpora – Pone en conocimiento – Requiere demandante.	03/11/2022		
05001310300620220028900	Tutelas	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS	Auto resuelve procedencia suspensión Incorpora – Suspende proceso y audiencia.	03/11/2022		
05001310300620220030300	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	LINA MARIA ATEHORTUA ZAPATA	Auto resuelve solicitud Accede a solicitud de suspensión del proceso – niega solicitud de notificación por conducta concluyente – Niega Solicitud de desistimiento a presentar excepciones	03/11/2022		
05001310300620220035100	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MIGUEL ANGEL GOMEZ QUINTERO	Auto pone en conocimiento incorpora constancia citación - Autoriza notificación por aviso – Incorpora respuesta a oficio pone en conocimiento.	03/11/2022		
05001310300620220038700	Ejecutivo Singular	LAURA DANIELA BETANCUR GOMEZ	JHON JAIRO BARRIENTOS RAMIREZ	Auto decreta embargo Libra mandamiento de pago – Decreta embargo de remanentes - Ordena Oficiar – Reconoce personería.	03/11/2022		
05001310300620220040500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	Alquilar Contenedores S.A.S. - Sandra Deisy Pasos Gómez.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia por factor territorial – ordena remitir a los Juzgados del Circuito de Itagüí – Antioquia.	03/11/2022		
05001310300620220040800	Verbal	ALEXANDER RESTREPO GARCIA	URIBE LOPERA & CIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplirse con los requisitos.	03/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)